



Expediente: 3234/23

Carátula: FIGUEROA KARINA VANESA C/ CANAVIDEZ FRANCO FABIAN Y OTRO S/ MEDIDA CAUTELAR

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 27/07/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - CANAVIDEZ, FRANCO FABIAN-PERSONA NO INTERVINIENTE

900000000000 - CANAVIDEZ, FABIAN-DEMANDADO/A

27205648483 - RUIZ GADAN, MARIA DE LOS ANGELES-MEDIADOR INTERVINIENTE

20264003564 - FIGUEROA, KARINA VANES-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 3234/23



H101011534986

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: FIGUEROA KARINA VANESA c/ CANAVIDEZ FRANCO FABIAN Y OTRO s/ MEDIDA CAUTELAR.-

LEGAJO N°: 3234/23

San Miguel de Tucumán, 25 de julio de 2023.

I) Atento a las constancias acompañadas en fecha 03/07/23, téngase por cerrado el proceso de mediación en el caso "FIGUEROA KARINA VANESA c/ CANAVIDEZ FRANCO FABIAN Y OTRO s/ MEDIDA CAUTELAR.- LEGAJOS N°: 3234/23 únicamente respecto del requerido FRANCO FABIAN CANAVIDEZ, DNI: 38.118.014, por no ser posible garantizar los principios previstos en el art. 7 de la Ley 7844 y modif. II) En consecuencia, prosiga la causa según su estado respecto del resto de las partes obrantes en el formulario de requerimiento a mediación. III) Oficiéase al Juzgado sorteado comunicando el presente decreto.IV) Notifíquese . scc

Actuación firmada en fecha 26/07/2023

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.